



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR. 7503501 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7503501
OBJETO	68_9540_0063 Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	16-02-2025
FECHA DE INICIO	17-02-2025
PLAZO INICIAL:	300 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18-12-2025
RAZÓN SOCIAL	JOSE GREGORIO ARANGO SANCHEZ
CC o NIT	5031387
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja
VALOR INICIAL	\$42.748.090
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL NOVENTA



	PESOS M/CTE. (\$42.748.090). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2025, por valor de UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$1.709.924). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.274.809) cada uno. c) Un último pago por los días del mes de diciembre por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.564.885).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$42.748.090
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$42.748.090
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$42.748.090
SUPERVISOR	LUCY YANETH RACHE PEREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No **CO1.PCCNTR. 7503501**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronogramas y entregables.	SI	Se realizó cronograma de actividades para el desarrollo del plan de bienestar durante toda la ejecución del contrato
Identificar, generar o apoyar, actividades o estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	SI	Se realizaron campañas para la retención de aprendices en articulación con el equipo de bienestar
Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) y jornadas, que aplique para el Centro de Formación.	SI	Se asistió como apoyo sicosocial a los comités ordinarios y extraordinarios de evaluación de fichas de formación
Desarrollar la gestión documental, que se genera desde su objeto contractual.	SI	Se hizo uso adecuado de los formatos documentales
Programar y registrar actividades según el plan de bienestar, en el aplicativo Sofia plus y demás plataformas, mensual o periódicamente según pertinencia a	SI	Se registró las actividades realizadas con los aprendices



lineamientos. sostenible de acuerdo con el desarrollo local.		del CIDT en plataforma SENASOFIA PLUS
Articularse o apoyar a nivel general al equipo ejecutor en las acciones del plan de Bienestar al aprendiz en temas relacionados a la cultura, prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, estímulos, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, desde el alcance del perfil contractual.	SI	Se apoyó y se hizo acompañamiento a las diferentes actividades de conmemoración y celebración que se realizaron en el CIDT con la comunidad aprendiz SENA
Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.	SI	Se apoyó en actividades de recibimiento en jornadas de inducción a la población de aprendices nuevos que ingresan al CIDT
Apoyar el desarrollo de actividades, encaminadas a la promoción de la salud mental, la convivencia social y la prevención del consumo de SPA.	SI	Se apoyó en acompañamiento de actividades resaltando la importancia de la salud mental y prevención del consumo SPA
Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.	SI	Se apoyó en actividades con personas discapacitadas en acompañamiento con el equipo de trabajo de bienestar al aprendiz
Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual	SI	Se apoyó en actividades de saloneo divulgando las actividades que se desarrollaron en beneficio a la comunidad SENA



Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales, por medio del fomento de valores de la entidad, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices y plan de Bienestar al aprendiz.	SI	Se realizaron jornadas de sensibilización y espiritual para la concientización del buen comportamiento de la comunidad aprendiz del SENA
Generar espacios de trabajo articulados que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de acuerdo con el desarrollo local.	SI	Se realizó actividades en acompañamiento con el grupo de profesionales del SIGA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	56-46-101002694		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	30/04/2026	\$ 4,274,809.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto contractual prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del centro de formación en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a todos los requisitos ambientales, de Seguridad en el Trabajo y Calidad. Igualmente, los formatos fueron descargados de la plataforma COMPROMISO-SENA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, entregando como evidencias planillas de pago de seguridad social.

Número de Planilla	Mes	Valor
4585515144	ENERO	482.000
4592635899	FEBRERO	496.400
4596719337	MARZO	496.400
4601121359	ABRIL	496.400
4601298641	MAYO	496.400
4605513669	JUNIO	496.400
4609511067	JULIO	496.400
4614418393	AGOSTO	496.400
4622290428	SEPTIEMBRE	496.400
4622872281	OCTUBRE	496.400



4626722853	NOVIEMBRE	496.400
4631846420	DICIEMBRE	496.400

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato en la vigencia 2025 a los siguientes funcionarios:

YENNY PAOLA JEREZ AGUILAR-26/05/2025 A 31/10/2025

LUCY YANETH RACHE PEREZ: 01/11/2025 A 31/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos



Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO: Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. (Esta cláusula solo aplicará cuando se solicite la constitución de garantías a favor de la Entidad por medio del contrato electrónico en el SECOP II).

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se realizaron los pagos en su totalidad relacionados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 9125, generado a nombre de Jose Gregorio Arango Sánchez

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$42.748.090
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones del contrato	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$42.748.090
Valor ejecutado	\$42.748.090
Valor pagado	\$42.748.090
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor por liberar	\$ 0,00



Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025.

LUCY YANETH PEREZ RACHE

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 7503501 DEL 2025

Anexos:Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		5031387		NÚMERO PLANILLA:		4631846420		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				JOSE GREGORIO ARANGO SANCHEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		diciembre AÑO		2025					
CIUDAD/MUNICIPIO:		BARRANCABERMEJA		DEPARTAMENTO:		SANTANDER		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES					
DIRECCIÓN:		DIG 58 N 36 B - 15		TELÉFONO:		6217504		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995161133					
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE													
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO															